



Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: PROCESO EJECUTIVO

Demandante: BANCOLOMBIA S.A

Demandado ROBERT JOSÉ RODRÍGUEZ FAJARDO Y CERVELIÓN CRISTINA CELEDÓN

Radicación No. 44001310300220070017800

Previo a resolver sobre la actualización de la liquidación del crédito en el presente asunto, el despacho advierte que en el escrito que se aporta la apoderada indica que lo hace en representación de Bancolombia cedido a REINTEGRAS SAS, pero en el expediente no reposa escrito de cesión del crédito alguno, motivo por el cual se le requiere para que en el término de 5 días indique si la obligación fue cedida y en caso cierto se aporte la documentación necesaria para su trámite y explique por qué ha venido aportando actualizaciones de crédito en favor de una persona que a la fecha no obra como demandante en el sub lite.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac0f5b65dab7ac4dda312f0c4c9d7ca96d5c393da046adff70975ca085ff48ad**

Documento generado en 28/03/2023 05:11:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>